



**Acta correspondiente a la notificación del Fallo**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, Segundo procedimiento de contratación del servicio de infraestructura, servicios profesionales y mantenimiento de equipos y aplicaciones de internet y extranet (hosting centro de datos externo) para los meses de noviembre y diciembre de 2019.**

**CompraNet IA-011MDA001-E162-2019**

Siendo las 17:00 horas, del día 21 de octubre de 2019, en la Sala de Adquisiciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, ubicada en Francisco Márquez número 160, primer piso, colonia Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de Fallo de la convocatoria indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, "la Ley"), así como lo establecido en la convocatoria.

Este acto fue presidido por Silvia Ortega Ruiz, Jefa del Departamento de Adquisiciones, servidora pública designada por la convocante.

Se informa a los presentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones (vigente), éste puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196367/Protocolo\\_versi\\_n\\_integrada\\_28-feb-17\\_v2.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196367/Protocolo_versi_n_integrada_28-feb-17_v2.pdf); publicado en el D.O.F, el 20 de agosto de 2015, así como sus modificaciones de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Se hace de su conocimiento que los datos personales que se recaben con motivo de todo contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, así mismo se les informa que tienen el derecho a presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control correspondiente, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.

Con fecha 17 de octubre de 2019, se efectuó el acto de presentación y apertura de proposiciones electrónicas, recibíéndose la proposición del licitante SIXSIGMA NETWORKS MEXICO, S.A. DE C.V., conforme a lo establecido en la convocatoria, se revisó la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido.

Posteriormente la convocante evaluó en forma cualitativa la documentación legal, administrativa, proposición técnica y económica, y el resultado es el siguiente:

**EVALUACIÓN LEGAL:**

Mediante oficio DAJ/SCAI/1087/2019, recibido con fecha 21 de octubre de 2019, signado por Alonso Xicoténcatl Medina Flores, Subdirector de lo Consultivo y Apoyo Institucional, se dió a conocer a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, lo siguiente:

La convocatoria que nos ocupa señala en el numeral 6.3 lo siguiente:

D  
E  
F  
G



**Acta correspondiente a la notificación del Fallo**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, Segundo procedimiento de contratación del servicio de infraestructura, servicios profesionales y mantenimiento de equipos y aplicaciones de internet y extranet (hosting centro de datos externo) para los meses de noviembre y diciembre de 2019.

CompraNet IA-011MDA001-E162-2019

**"6.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.**

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado la siguiente documentación debidamente firmada por el representante o apoderado legal o por persona facultada para ello:

- a) Para acreditar la personalidad jurídica e intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará con que los licitantes presenten un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada y que el objeto social corresponda al objeto de la presente contratación. (Formato D).
- b) El representante y/o apoderado legal del licitante quien firme las proposiciones, deberá presentar copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional).
- c) Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de Nacionalidad Mexicana. (Formato B).
- d) Escrito en el que el licitante proporcione una dirección de correo electrónico, y en caso contrario, indicar que no cuenta con el mismo. (Formato E).
- e) Declaración escrita en papel membretado bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP. (Formato F).
- f) Presentar declaración de integridad en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (Formato G).
- g) A fin de dar cumplimiento al artículo 34 de RLAASSP y artículo 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en su caso deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009 (Formato C).
- h) Presentar el manifiesto de vínculo o relaciones que se encuentra en la dirección electrónica [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp) o presentar el escrito 3. El acuse de

D  
B  
X  
g  
X



**Acta correspondiente a la notificación del Fallo**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, Segundo procedimiento de contratación del servicio de infraestructura, servicios profesionales y mantenimiento de equipos y aplicaciones de internet y extranet (hosting centro de datos externo) para los meses de noviembre y diciembre de 2019.**

**CompraNet IA-011MDA001-E162-2019**

presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga:  
<https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>.

*Nota: La omisión de la presentación de incisos a), b), c), d), e), f), y h) escrito 3 será causa de desechamiento de la proposición del licitante".*

Al respecto, nos permitimos citar el numeral 4.9, de la convocatoria el cual establece:

**"4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.**

*Serán causas de desechamiento de las proposiciones las siguientes:*

a) *La falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.*

b) *La comprobación de que algún licitante ha acordado con uno u otros elevar el costo de los servicios o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás licitantes.*

c) *En caso de omisión en la entrega de la información solicitada en el Anexo 1 (Especificaciones técnicas) Anexo 1.A (Tabla de servidores, características mínimas), Anexo 1.B (Niveles de servicio), Formatos y escritos de la presente Convocatoria o que varíe el significado de lo solicitado.*

d) *Si se comprueba que algún licitante presentó documentación falsa y/o proporcione información no verídica.*

e) *Si de las proposiciones electrónicas recibidas y los sobres en los que se contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.*

f) *En el caso de que las proposiciones presentadas vía CompraNet no se presenten firmadas electrónicamente; las cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio en cumplimiento al artículo 27 último párrafo de la LAASSP, 50 del RLAASSP, Así como los numerales 14 y 16 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, y el Manual de Operación UC (Man*

*D  
E  
R  
A*



**2019**

EMILIANO ZAPATA



**Acta correspondiente a la notificación del Fallo**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, Segundo procedimiento de contratación del servicio de infraestructura, servicios profesionales y mantenimiento de equipos y aplicaciones de internet y extranet (hosting centro de datos externo) para los meses de noviembre y diciembre de 2019.**

**CompraNet IA-011MDA001-E162-2019**

*CompraNet para las Unidades Compradoras V5.1) publicado por la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública.*

*g) En caso de que los documentos solicitados en el apartado "6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES" de esta Convocatoria, no sean presentados, o no se presenten en los términos que fueron solicitados, o si falta alguno de ellos, o bien los licitantes no consideran las precisiones de la Junta de Aclaraciones, la proposición será desechada.*

*h) No presentar el manifiesto solicitado en el numeral 1.9 "Manifiesto de vínculo o relaciones"*

*i) No presentar la información solicitada, conforme a la convocatoria que nos ocupa".*

De la revisión cualitativa de la documentación recibida se depende lo siguiente:

La documentación enviada por el licitante SIXSIGMA NETWORKS MÉXICO, S.A. DE C.V., es la siguiente:

Numeral de la Convocatoria	Documento	
1.8	Manifiesto de vínculo o relaciones que deberán formular los licitantes para los procedimientos de contrataciones públicas.	CUMPLE
6.3, a)	Personalidad jurídica. (Formato D).	CUMPLE
6.3, b)	Identificación oficial.	CUMPLE
6.3, c)	Nacionalidad mexicana. (Formato B).	CUMPLE
6.3, d)	Dirección de correo electrónico. (Formato E).	CUMPLE
6.3, e)	Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad que deberán presentar los licitantes ya sea persona física o moral, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60, de la Ley. (Formato F).	CUMPLE
6.3, f)	Declaración de Integridad. (Formato G).	CUMPLE
6.3, g)	Escrito de la estratificación de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES). (Formato C).	CUMPLE
6.3, h)	Presentar el manifiesto de vínculo o relaciones que se encuentra en la dirección electrónica <a href="http://www.gob.mx/sfp">www.gob.mx/sfp</a> o presentar el escrito 3. El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a> .	CUMPLE

*D  
R  
M  
A*



**Acta correspondiente a la notificación del Fallo**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, Segundo procedimiento de contratación del servicio de infraestructura, servicios profesionales y mantenimiento de equipos y aplicaciones de internet y extranet (hosting centro de datos externo) para los meses de noviembre y diciembre de 2019.**

**CompraNet IA-011MDA001-E162-2019**

Derivado de lo anterior, se considera que la documentación legal anexa a la propuesta presentada por el licitante, se encuentra apegada a la Convocatoria del procedimiento que nos ocupa, así como a la normatividad de la materia, por lo que CUMPLE.

**EVALUACIÓN TÉCNICA:**

Mediante oficio ST/298/2019, recibido el día 21 de octubre del 2019, signado por el Oscar Ulises Contreras Luna, Subdirector Técnico, se dio a conocer a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, que de la evaluación técnica realizada se obtuvo el siguiente resultado:

PDA.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	RUBROS	PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES	Sixsigma Networks México S.A. de C.V.	
				PUNTAJE ALCANZADO	COMENTARIOS
1	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PROFESIONALES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y APLICACIONES DE INTERNET Y EXTRANET (HOSTING CENTRO DE DATOS EXTERNO) PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2019	CAPACIDAD DEL LICITANTE	24	18	El licitante no alcanza el máximo de puntos debido a que: No cuenta con personal con discapacidad en una proporción del 5%. No presenta certificación de aplicación en políticas y prácticas de igualdad de género emitidas por una autoridad u organismo autorizado. No acredita haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial. No propone un porcentaje adicional igual o mayor a 5% en lo referente a la cantidad de procesamiento

*D  
E  
A*

**2019**  
EMILIANO ZAPATA



**Acta correspondiente a la notificación del Fallo**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, Segundo procedimiento de contratación del servicio de infraestructura, servicios profesionales y mantenimiento de equipos y aplicaciones de internet y extranet (hosting centro de datos externo) para los meses de noviembre y diciembre de 2019.

CompraNet IA-011MDA001-E162-2019

PDA.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	RUBROS	PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES	Sixsigma Networks México S.A. de C.V.	
				PUNTAJE ALCANZADO	COMENTARIOS
					memoria y almacenamiento.
		EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	16	16	Cumple
		PROPUESTA DE TRABAJO	12	12	Cumple
		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	8	8	Cumple
<b>TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS</b>				<b>54</b>	

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Sixsigma Networks México, S.A. de C.V.	
				PUNTAJE	IMPORTE
1	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PROFESIONALES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y APLICACIONES DE INTERNET Y EXTRANET (HOSTING CENTRO DE DATOS EXTERNO) PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2019	1	SERVICIO	40%	\$1,646,853.90

NOTA: IMPORTE ANTES DE I.V.A.





**Acta correspondiente a la notificación del Fallo**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, Segundo procedimiento de contratación del servicio de infraestructura, servicios profesionales y mantenimiento de equipos y aplicaciones de internet y extranet (hosting centro de datos externo) para los meses de noviembre y diciembre de 2019.

CompraNet IA-011MDA001-E162-2019

**RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA**

LICITANTE	PORCENTAJE O PUNTOS		
	A	B	A + B
	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL:
Sixsigma Networks México, S.A. de C.V.	54	40	94

De conformidad con lo establecido en los Artículos 36 y 36 bis de "la Ley" y con los criterios para la adjudicación del contrato que emane de la Invitación que nos ocupa, se adjudica al Licitante Sixsigma Networks México, S.A. de C.V., cuya oferta resultó solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y obtuvo la puntuación requerida en la evaluación técnica y económica, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En congruencia con lo anterior a continuación se da a conocer el fallo de esta Invitación:

PARTIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Sixsigma Networks México, S.A. de C.V.
				IMPORTE INCLUYENDO I.V.A.
1	Servicio de infraestructura, servicios profesionales y mantenimiento de equipos y aplicaciones de internet y extranet (hosting centro de datos externo) para los meses de noviembre y diciembre de 2019.	01	SERVICIO	\$ 1,910,350.52
La vigencia del instrumento jurídico:			La vigencia del contrato y/o pedido será a partir de la firma de este y hasta el 31 de diciembre de 2019.	
La vigencia del servicio:			La vigencia será a partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2019.	

Asimismo, se le informa al licitante adjudicado lo siguiente:

El contrato y/o pedido se firmará dentro de los 15 días naturales siguientes a la emisión del fallo, en el domicilio de la convocante, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar la documentación solicitada en el numeral 3.1.4., FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO de la convocatoria que nos ocupa, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a esta fecha la documentación administrativa y legal en original para cotejo y 2(Dos) copias tamaño carta, así como documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la Regla 2.1.3. En el que se



### Acta correspondiente a la notificación del Fallo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, Segundo procedimiento de contratación del servicio de infraestructura, servicios profesionales y mantenimiento de equipos y aplicaciones de internet y extranet (hosting centro de datos externo) para los meses de noviembre y diciembre de 2019.

CompraNet IA-011MDA001-E162-2019

evidencie la opinión positiva del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, asimismo, los contribuyentes que no estén obligados a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, deberán realizar su solicitud de opinión al SAT ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Por otro lado, las personas físicas o morales residentes en el extranjero que resulten adjudicadas y que no estén obligadas a presentar la solicitud de inscripción en el RFC o declaraciones periódicas en México, deberán apegarse al procedimiento indicado en la misma regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2019, en caso de resultar esta opinión negativa, el licitante adjudicado no podrá formalizar el contrato y/o pedido. Asimismo, deberá entregar la documentación señalada en el numeral 3.10., séptimo párrafo de la convocatoria.

La que suscribe el presente fallo, en su carácter de Jefa del Departamento de Adquisiciones, acredita sus facultades con fundamento en las Políticas, Bases y Lineamientos aplicables a las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en vigor.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, asimismo se informa que a partir de esta fecha se fijará en: Francisco Márquez No.160, planta baja, colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible para su consulta, por un término no menor de cinco días hábiles.

De conformidad con el artículo 47 del reglamento de "la Ley", a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:30 horas, del día 21 de octubre de 2019.

Esta acta consta de 09 fojas, firmando para los efectos y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

### Por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Nombre	Área	Firma
Silvia Ortega Ruiz	Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Adquisiciones.	 



**Acta correspondiente a la notificación del Fallo**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, Segundo procedimiento de contratación del servicio de infraestructura, servicios profesionales y mantenimiento de equipos y aplicaciones de internet y extranet (hosting centro de datos externo) para los meses de noviembre y diciembre de 2019.

CompraNet IA-011MDA001-E162-2019

Nombre	Área	Firma
Oscar Ulises Contreras Luna	Subdirección Técnica.	
Roberto Ramírez Guzmán	Subdirección Técnica, Departamento Soporte Técnico.	
Alonso Xicoténcatl Medina Flores	Dirección de Asuntos Jurídicos, Subdirección de lo Consultivo y Apoyo Institucional.	
Adriana Oliver Rangel	Dirección de Asuntos Jurídicos, Subdirección de lo Consultivo y Apoyo Institucional, Departamento de Apoyo y Asesoría a Comités.	
Daniel Espinosa Rosas	Asistente del Órgano Interno de Control.	

----- Fin del Acta -----

